

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22566 PONTEVEDRA

Edicto.

Juzgado Mercantil número 1 de Pontevedra.

En este órgano judicial se tramita Sección I Declaración Concurso 0000136/2013 seguido a instancias de CALIFUGADOS Y METAL, S.L., en los que se ha dictado auto que en su parte dispositiva dice:

1.- Se decreta la conclusión, por finalización de la fase de liquidación, del presente concurso de acreedores de CALIFUGADOS Y METAL, S.L., con CIF B-36.487.148 con domicilio en Avda. de Redondela 144, bajo, de Chapela (Redondela), con los efectos legales inherentes.

2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.- Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.

4.- Se acuerda la extinción de la sociedad CALIFUGADOS Y METAL, S.L., y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil y los demás registros correspondientes, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Y para su conocimiento general expido la presente.

Pontevedra, 23 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140033285-1